

INFORME LEGISLATIVO
LINA MARÍA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2014 A 20 JUNIO DE 2015

En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, se presenta el balance del trabajo legislativo desde el 20 julio de 2014 hasta el 20 junio de 2015 de la Representante a la Cámara por el Departamento de Santander y del Partido Conservador Lina María Barrera Rueda.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS		
#	NUMERO/NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO
1)	Proyecto de Ley 036 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones”	El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de los usuarios del sistema financiero a través de la reducción de costos asociados a los servicios que le son prestados por parte de las instituciones financieras. Con esto se busca incentivar a los usuarios que prefieren mecanismos alternativos e informales de ahorro, para que ingresen al sistema financiero. En específico se busca eliminar el requisito de saldo mínimo en cuentas de ahorro, costos asociados a cuentas inactivas y generar una rentabilidad efectiva para los consumidores financieros en productos de ahorro. Adicionalmente busca impedir reportes por bajos montos en las centrales de riesgo.
2)	Proyecto de Ley 101 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte y sus servicios conexos y se establecen otras disposiciones”	El proyecto de Ley tiene por objeto establecer el Régimen Sancionatorio del Transporte y sus Servicios Conexos, determinando las autoridades competentes para ejercer la potestad sancionatoria en materia de transporte y sus servicios conexos, los sujetos, las infracciones objetivas y subjetivas, las sanciones, medidas correctivas y preventivas, así como los procedimientos que han de seguirse ante la comisión de una infracción, para imponer las sanciones respectivas.
3)	Proyecto de Ley 141 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”	El proyecto de Ley tiene como objetivo establecer normas especiales para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dado que a raíz de los efectos del fallo de La Haya se ha generado un efecto negativo en las condiciones económicas y sociales en la Isla, que pueden llegar a ser permanentes y que exigen del Estado una acción de intervención para contrarrestarlo. Se trata fundamentalmente de medidas de promoción de nuevas formas de actividad económica para la sustitución de los antiguos medios de subsistencia de los residentes, y de mecanismos especiales de gasto para la realización de

INFORME LEGISLATIVO
LINA MARÍA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2014 A 20 JUNIO DE 2015

		programas y proyectos de inversión que permitan actuar oportunamente frente a la situación que vive hoy el Archipiélago.
4)	Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara “ Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 ”	El proyecto de Ley tiene como objeto que los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro por cesantías y/o ahorro voluntario que sean beneficiarios de créditos educativos para estudios de pre grado, y pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 les sea subsidiados por parte del Gobierno Nacional el 100% de los intereses del crédito, en las modalidades de corto y largo plazo. Los afiliados solo deberán asumir el pago del capital actualizado en el IPC.
5)	Proyecto de Ley 161 de 2014 Cámara “ Por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil ”	El proyecto de Ley tiene como objetivo permitir a los usuarios decidir sobre el uso del o de los servicios contratados con los operadores de telefonía móvil; hacer extensivo por principio de equidad en la modalidad prepago, de lo señalado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones en el artículo 10.1 literal w) de la Resolución número 3066 de 2011, donde establece que los usuarios tienen el derecho de “ <i>Poder disfrutar, bajo la modalidad de prepago, de sus saldos no consumidos, cuando adquiera una nueva tarjeta prepago a través de mecanismos físicos, tecnológicos o electrónicos, o cuando encontrándose en un plan prepago el usuario se cambie a un plan bajo modalidad pospago</i> ”.
6)	Proyecto de Ley 189 de 2014 Cámara “ Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guadalupe, del departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación ”	El proyecto de Ley tiene como objeto que la Nación y el Congreso de la República rindan homenaje público al municipio de Guadalupe (departamento de Santander), con motivo de conmemorarse 300 años de su fundación, a cumplirse el treinta (30) de marzo de dos mil quince (2015), autorizando al Gobierno nacional se incluyan en la ley anual del presupuesto las apropiaciones necesarias a fin de cofinanciar y concurrir en obras y actividades que redundarían en el desarrollo y bienestar de todos los habitantes del municipio.
7)	Proyecto de Ley 221 de 2015 Cámara “ Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo ”	El proyecto de Ley tiene por objeto honrar y exaltar la memoria del periodista Enrique Santos Castillo, figura prominente del periodismo nacional, defensor de la libertad de prensa y la democracia en Colombia.

INFORME LEGISLATIVO
LINA MARÍA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2014 A 20 JUNIO DE 2015

INFORME DESIGNACIÓN PONENCIAS COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
#	NUMERO/NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	CALIDAD
1.	Proyecto de ley No. 071 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se interpreta con autoridad el artículo 116 del estatuto tributario, deducción de las regalías y se dictan otras disposiciones” .	El proyecto permite efectuar una interpretación con autoridad del artículo 116 del Estatuto Tributario, en el sentido de dar claridad sobre la posibilidad de deducir el pago por concepto de regalías del impuesto de renta. Lo anterior como consecuencia de que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a través del Concepto 15766 de 2005, en respuesta a consulta elevada por la Cámara de Minería de la ANDI, señalara que las regalías podían ser objeto de deducción del impuesto de renta, sin importar la naturaleza jurídica “pública o privada” de las empresas o compañías que están en la obligación de pagar esta contraprestación en razón a sus actividades. Concepto que, a juicio del autor “viola, en primer lugar, el artículo 116 del Estatuto Tributario, violación que se motivó en una interpretación errónea que la DIAN hizo de esta norma, configurándose un error de derecho que es necesario corregir”.	Ponente
2.	Proyecto de Ley No. 134 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones” .	El proyecto de Ley tiene como objeto modificar el estatuto tributario en áreas tan importantes como el impuesto a la riqueza, el CREE, exenciones, impuestos, procesos administrativos tributarios, entre otros, a efectos de tener un régimen tributario moderno y cualificado.	Ponente

INFORME LEGISLATIVO
LINA MARÍA BARRERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PERIODO: 20 JULIO DE 2014 A 20 JUNIO DE 2015

CITACIONES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO		
#	Fecha	Tema
1.	29 de julio de 2014	<p>Por medio de la proposición, se citó a debate de control político para evaluar las actividades mineras en el Páramo de Santurbán, en razón a la situación de incertidumbre ante la falta de definición de la zona de Páramo que enfrentan los habitantes de los Municipios vecinos del Parque Regional de Santurbán, quienes desde el mes de enero de 2013, se vieron afectados en el desarrollo de sus actividades laborales (agrícolas y mineras) que por décadas venían desempeñando y se constituían su principal fuente ingresos, cinco mil (5000) familias del páramo de Berlín que cultivan papa y cebolla y cerca de mil (1000) habitantes del municipio de California fueron despedidos de sus trabajos; al igual que las empresas legales que con sus títulos mineros ven suspendidas sus actividades de exploración y explotación en la zona de reserva.</p> <p>Todos ellos requieren una definición pronta por parte de las autoridades nacionales competentes, con claridad, sin dilaciones y para que conozcan cuál será su sustento en adelante. Sumado a lo anterior, nos encontramos ante una inminente situación de orden público y violencia, por el surgimiento de minería ilegal que habitantes menos favorecidos de Bucaramanga están iniciando con desconocimiento del oficio, presentándose ya una tragedia de derrumbe de una mina con el respectivo saldo de heridos.</p>

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA